

CONTROL INTERNO

INFORME DE REVISIÓN AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Código	1115 - F02
Versión	2
Fecha	10/05/2013
Página	1 de 1

REVISIÓN COMITÉ DE COORDINACIÓN CO	NTROL INTERNO					DE MEJORAMIENTO: DE MEJORAMIENTO:		00.00% 00.00%
Fecha del Comité:	29/04/2024	TOTAL HALLAZGOS		12		Total Activ	idades	33
No. De Acta de Comité:	3	HALLAZGOS CON MEJORAS CUMPLIDAS	12.00		100%	Actividades Fi	nalizadas	33
No. De Informe de Avance:	5	TOTAL DE ACCIONES		16		Actividades \	/encidas	0
Fecha de corte de Informe de avance:	31-mar24	ACCIONES PLAN FINALIZADAS	16.0		100%	Actividades e	n cero (0)	0

	ITI	EM	HALLAZGO				ACTIV	IDADES			ESTADO DE L	A ACTIVIDAD		
No	. с	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	ACCION DE MEJORA	Denominación	Responsab le	Unidad de medida	Cantidad Unidad de Medida	Fecha Finalizacion	AVANCE FÍSICO DE UNIDAD DE MEDIDA	Estado	NUMERO DE PRORROGAS APROBADAS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVO DEL AVANCE
			HALLAZGO No. 1. SEGUIMIENTO PARTIDAS CONCILIATORIAS (OI) El Manual de Gestión Contable de la Universidad Fecnológica de Pereira versión 2021, adoptado mediante Resolución de Rectoría 6775 de 2021 en el Título I políticas contables, capítulo I activos, numeral 1 política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, establece el reconocimiento y medición: Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es			1.1.1 Remitir Memorando a Tesoreria solicitando el registro de rendimientos financieros y notas débito	Gestión Contable	Memorando	6	31-dic22	6	Finalizada		Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan menorandos Nos. 02-1343-66 del 10 de agosto de 2022, 02-1343-117 del 21 de octubre de 2022, 02-1343-122 del 09 de noviembre de 2022, 02-1343-136 del 28 de noviembre de 2022, 02-1343-149 del 21 de diciembre de 2022 y 02-1343-150 del 29 de diciembre de 2022; donde hacen la SOLICITUD CONTABILIZACION REGISTRO INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
1		1-2021	ecibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el TITULO II políticas contables generales, define la política general para las conciliaciones bancarias:	Deficiencias en la gestión financiera, seguimiento y ajuste de las partidas conciliatorias	1.1 Aplicación correcta del procedimiento e instructivo de conciliaciones bancarias	1.1.2 Realizar reuniones periódicas con el área de Tesorería para revisar las partidas conciliatorias	Gestión Contable	Acta	3	31-dic22	3	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se realizaron reuniones los días 13/10/2022, 17/11/2022 y 27/12/2022 con la división de Tesorería (se anexan actas de reuniones).

		HALLAZGO No. 2. OPERACIONES RECIPROCAS (OI)			2.1.1 Diseñar y establecer								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia Formato 134-F42, V1,
		El instructivo 01 del 24 de diciembre de 2021, expedido por			formato para conciliar								del 12/07/2022 "FORMATO CONCILIACION OPERACIONES RECIPROCAS", con las
		la CGN, por el cual se imparten las instrucciones			operaciones recíprocas								diferentes entidades gubernamentales con las cuales la UTP posee alguna relación
		relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -			con las entidades públicas								económica.
		2022, el reporte de información a la Contaduría General de											
		la Nación y otros asuntos del proceso contable, en el											
		numeral 1.1.1. incluye dentro de las actividades mínimas a											
		desarrollar: las acciones administrativas que la entidad debe											
		adelantar para la finalización del periodo contable son,					Formato						
		entre otras, () verificación, conciliación y ajuste de					Conciliaci						
		operaciones recíprocas.					ón						
		En el numeral 2.3.3. establece la Conciliación de				Gestión	Operacion	1	31-jul22	1	Finalizada	NO TIENE	
		operaciones recíprocas: Las entidades realizarán los				Contable	es	-	31-jui22		i iiiaiizada	NO HENE	
		respectivos procesos de conciliación de los saldos de		2.1 Diseño e			Reciproca						
		operaciones recíprocas en los cortes trimestrales	Debilidades de	implementación de			c						
		intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar	control financiero,	formato para conciliar			3						
2	2-2021	9	en la conciliación de	operaciones									
		independencia de la conciliación que debe efectuarse en el	operaciones	reciprocas con las									
		último corte. Para la gestión a los saldos por conciliar de las	reciprocas	entidades públicas									
		operaciones recíprocas, las entidades deberán utilizar		circiaaacs pablicas									
		diferentes estrategias, tales como la circularización,											
		contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y											
		direccionen estos procesos, programación y realización de											
		reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los											
		ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta			2.1.2 Remitir correos y								Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan Derecho de Petición de Información o
		oportuna a los requerimientos, atender la citación a las			derechos de petición a								Documentos, Conciliación de Operaciones Recíprocas, enviadas a COMPUTADORES PARA
		diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones			entidades públicas								EDUCAR, Comisión de Regulación de Energía y Gas y Departamento de Antioquia
		que sean solicitadas por otras entidades con el fin de			anexando el formato para	Gestión	Derechos						
		gestionar los saldos por conciliar. Para facilitar lo anterior,			conciliación de	Contable	de	3	31-ene23	3	Finalizada	NO TIENE	
		las entidades sujetas al ámbito del RCP deberán consultar			Operaciones Recíprocas,		Petición						
		las publicaciones que algunas entidades vienen realizando			solicitando la revisión y								
		en sus páginas web, relacionadas con los saldos de las			firma del formato una vez								
		operaciones recíprocas. Por su parte, las entidades que			conciliada la información.								Demonts Continue to 10000 (00 4040 00 00 4040 400). On without a literature of the
		HALLAZGO No. 3. CONCILIACION CARTERA (OI)			3.1.1 Realizar Inventario								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia el Inventario en pdf de
		El instructivo 01 del 24 de diciembre de 2021, expedido por			de todas las dependencias								todas las dependencias que solicitan facturar la prestacion de servicios
		la CGN, por el cual se imparten las iinstrucciones			que solicitan facturar la								
		relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -			prestacion de servicios con	Gestión	Listado	1	15-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		2022, el reporte de información a la Contaduría General de			el fin de capacitar a las	Contable	LISTAGO	1	13-agu22	1	Filializaua	NO HENE	
		la Nación y otros asuntos del proceso contable, en el numeral 1.2.2. determina: Conciliación entre las áreas de la		3.1 Capacitación a las	diferentes áreas en el proceso de facturación,								
		entidad que generan información contable. Previo a la		diferentes áreas y	cartera y seguimiento a la					I			
		realización del proceso		dependencias de la	cartera y seguimiento a ia cartera								
		realización del proceso		universidad que	3.1.2 Capacitar a las								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencian los siguientes
		de cierre contable y para garantizar la consistencia de la		soliciten la expedición									soportes documentales:
		información administrada en las diferentes dependencias			de la Universidad sobre el								El correo electronico del 20 de septiembre de 2022, de la invitación a la capacitación de
		de la entidad, se efectuarán las respectivas conciliaciones		proceso de	procedimiento de								Facturación y Cartera, en la cual se proporcionará información importante para elbuen
		entre el área contable y las áreas de nómina, almacén,		facturación y cartera	for a to the section of	0	Registro						desarrollo de este proceso.
		presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera				Gestión Contable	de	1	30-sep22	1	Finalizada	NO TIENE	2. Los formatos diligenciados de las asistencias y fotografías del 26 y 27 de septiembre del
		y demás áreas proveedoras de información para lograr la			cobro persuasivo	Contable	asistencia						2022, a la capacitación sobre el tema de FACTURACION ELECTRONICA Y CARTERA.
		integridad del proceso contable.			and personality								3. Presentación en power point de la capacitación sobre FACTURACION ELECTRONICA Y
		area de proceso contable.											CARTERA.
		La Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la											
		Nación en el anevo numeral 1.1 define el control interno								l			

3 3-2	contable como el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. El numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, ibidem, establece que, debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable	Debilidades en la confirmación de saldos, control en el proceso de análisis, verificación y conciliación de la información contable e incertidumbre en el saldo de la cuenta 1317 cuentas por	3.2 Remisión del estado de cartera a	3.2.1 Circularizar a los ordenadores de gasto el estado de cartera a través de Memorando con copia a la Oficina de Control Interno y Vicerectoría Administrativa y Financiera con el fin de que sean revisadas las facturas pendientes de pago y se remitan a Gestión Contable los soportes y/observaciones respectivas dando	Gestión Contable	Memoran do	3	30-nov22	3	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan los siguientes memorandos: * MEMO+02-1343-78+FACULTAD+DE+CIENCIAS+AMBIENTALES * MEMO+02-1343-87+FACULTAD+DE+INGENIERIAS * MEMO+02-1343-113+FACULTAD+DE+CIENCIAS+EMPRESARIALES, donde adjuntan el Formato 134-F40 "FORMATO DE CONCILIACIÓN CARTERA CON ÁREAS-DEPENDENCIAS", con el Estado de Cartera correspondiente a los servicios prestados desde su dependencia pendientes de pagar.
	registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.	cobrar – prestación de servicios	través de Memorando	3.2.2 Solicitar a Sistema Integral de Gestion la modificación del formato 134-F40 V1 Formato Conciliación Cartera con Areas - Dependencias	Gestión Contable	Formato	1	31-jul22	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Reporta el formato 134-F40, V2, de 12/07/2022 "Formato Conciliación Cartera con Areas - Dependencias"
	En la confirmación efectuada al saldo de la cuenta 1317 prestación de servicios de la Universidad Tecnológica de Pereira a diciembre 31 de 2021, se circularizaron 16 deudores de los cuales, 3 presentaron diferencias con relación al saldo contable de la cuenta mencionada, según consulta en el sistema de información - PCT (Ver tablas No. 16 y 17). Al presentarse diferencias no conciliadas por la Universidad sen les deudores el sistema de la vincescia.			3.2.3 Revisar las observaciones y soportes de pago enviados por los ordenadores de gasto y/o dependencias que solicitan factura de acuerdo a los Memorandos remitidos y registrar los pagos correspondientes	Gestión Contable	Registro de formato	3	30-nov22	3	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan tres (3) FORMATOS DE CONCILIACIÓN CARTERA CON ÁREAS-DEPENDENCIAS de Gestión Contable del LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS, ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD y del proyecto "DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA INVESTIGACION DE TENDENCIAS EN EL SECTOR TEXTIL CONFECCION DE RISARALDA CONTRATO 427-2021 MINCIENCIAS - FUAA" diligenciado
	con los deudores al cierre de la vigencia.		3.3 Actualización de procedimiento 134- CTB-10 Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro	3.3.1 Solicitar a Sistema Integral de Gestión la actualización del procedimiento 134-CTB-10 Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro	Gestión Contable	Formato	1	31/07/2022	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia la actualización del Formato 134-CTB-10, V11, del 12/07/2022 "Administración de la Cartera Institucional y Cálculo de Deterioro"
	HALLAZGO No. 4. MATRÍCULA FINANCIERA (F, D) El artículo 4 del Acuerdo 24 del 15 de octubre de 1986, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, establece que para determinar los derechos de matrícula con base en el Certificado de Ingresos y Retenciones se utilizará la siguiente escala de valores y tasas aplicables a los respectivos intervalos, tomando como ingreso únicamente la suma de los rubros correspondientes a Salarios y Gastos de Representación (ver tabla Liquidación matrícula por ingresos). El artículo 8 del Acuerdo 24 del 15 de octubre de 1986, determina			4.1.1 Revisar y validar la información de la liquidación de las matrículas de estudiantes admitidos, originada en el Sistema de Información y reportar las inconsistencias a GTISI para la corrección	Gestión Financiera	Archivo Excel	3	31-dic22	3	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2023 (02-134-11): Se adjunta archivos en excel de Liquidación 2023-1, Acta de Reunión No. 8 y novedades inconsistencias 2023-1
	que cuando no resulte posible establecer los derechos de matrícula en la forma prevista en los artículos tercero o cuarto de este Acuerdo, la Rectoría determinará otros mecanismos que sirvan de base para dicha liquidación como certificados de Catastro Municipal, Estrato de Vivienda Urbana, o pago de matrícula en el último año de secundaria. El artículo 2 del Acuerdo 21 del 19 de septiembre de 2003, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, determina que para liquidar los derechos de matrícula con base en los documentos descritos en el artículo anterior se utilizará la siguiente tabla en porcentajes de SMMLV (ver tabla Liquidación matrícula por estrato / colegio). El artículo 3 ibidem instaura que se aplicará el mecanismo que	Ausencia de	4.1 Revisar y validar la Información para la liquidación de la Matrícula de acuerdo con las normas internas y externas que le aplica, Antes durante y posterior a la Liquidación de los estudiantes admitidos	4.1.2 Validar las correcciones realizadas por GTISI posterior al inicio del periodo académico	GTISI Gestión Financiera	Archivo Excel	3	31-dic22	3	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2022 (02-134-14): Se adjunta archivo en excel Liq Primiparos 2022 sem 1 y 2 para revisar. Archivo en excel Liq Matricula Primiparos 1 y 2 revisadas. Se adjunta informe novedadas 2023-1. (02-135-11): Se recibio memorando 02-131-4 de Gestón Financiera, reportando algunas inconsistencias en la liquidación de matricula para los estudiantes nuevos 2023-1. De las inconsistencias reportadas, se detecto que es necesraio revisar el procedimeinto que liquida matricula financiera a estudiantes de jornada especial (7 casos). Se corrigío que se pudiera visualizar el recibo si falta el documento de servicio publico para los programas de jornada especial (1 caso). Para cinco estudiantes fue corregida la naturaleza del colegio por parte de Gestión Financiera.

		derechos de matrícula y en ningún caso podrá ser menor que la	control, que permitan		4.1.3 Validar la información								Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan dos (2) archivos generados por GTIySI (
		matrícula mínima establecida.	verificar que los		generada por GTISI para el								primro y segundo semestre de 2022 validados por Gestión Contable
		El artículo 54 del Reglamento Estudiantil dictamina que todo	valores liquidados en		Registro Contable de las								
		estudiante al pagar los derechos de matrícula consignará por	el sistema por		Matrículas								
4 4	I-2021	concepto de servicios académicos el diez por ciento (10%) del	concepto de			Gestión	Archivo	2	31-dic22	2	Finalizada	NO TIENE	
		valor de la matrícula.	matrícula, sean			Contable	Excel	-		=	·		
		El artículo único del Acuerdo 5 de 1998, establece que a partir del	consistentes con las										
		primer semestre de 1999, los estudiantes de pregrado pagarán	condiciones que le										
		por derechos de acceso a servicios y redes de información, el	corresponden a cada										
			estudiante										
		cinco por ciento del salario mínimo mensual (5% S.M).	estudiante		4.2.1 Realizar diagnóstico al								Reporte Julio 31/2023(02-135-72)- Octubre 02/2023 (02-135-96): Se envio memeorando
		El Acuerdo 29 de 2018 del CSU, adopta los derechos de acceso a			Sistema de Información para								02-135-72 del 31 de julio a Control Interno donde se hace entrga del diagnóstico al
		los servicios y espacios deportivos (ver tabla Derechos acceso			la liquidación de las								sistema de información para la iguidación de la matricula.
		espacios deportivos).			matrículas, en cuanto a su								Dando alcance al memorando 02-135-55 enviado el 13 de junio de 2023, relacionado con e
		El artículo primero del Acuerdo 35 de 2018 establece el costo del carné inicial, el cual se define como el 1.26% del SMMLV.			funcionalidad y cumplimiento								hallazgo 04 MATRICULA FINANICERA, informamos que el diagnostico de los subsistemas
		El Acuerdo 76 de 2021 del CSU, adoptó con carácter temporal y			a las normas y								que componen la liquidacion de matricula es el siguiente:
					requerimientos normativos								- Ajustar la estructura del modelo en base de datos, para retirar tablas no necesarias.
		extraordinario un descuento en la liquidación de las matrículas			actuales.								- Actualizacion de interfaces que ademas de unificar tecnologias, mejoren la experiencia d
		correspondientes al primer semestre académico de 2021 para los											usuario haciendo procesos de trabajo mas simplificados y mucho mas eficientes.
		estudiantes de pregrado estratos 1 y 2, con ocasión de la		4.2 Diagnóstico al									- Afinamiento de las diferentes consultas de datos, que reduzcan el tiempo de respuesta y
		declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la pandemia		Sistema de Información									consuma menos recursos de la base de datos, aumentando la productividad.
		covid-19. El artículo segundo determinó para los estudiantes de		para la liquidación de		GTISI	Acta	1	29-jul23	1	Finalizada	UNA	
		pregrado nuevos y antiguos, matriculados en programas de oferta		las matrículas.									- Adicionar validaciones en los diferentes modulos que solucionan vulnerabilidades,
		tradicional, los descuentos a autorizar en el valor a pagar por											disminuyendo las solicitudes de soporte y evitando impactos financieros negativos.
		concepto de matrícula en el primer semestre de 2021, serán los											- Depurar tablas de parametrizacion, eliminando conceptos obsoletos y ajustando el nombi
		siguientes:											a los v igentes, para mejorar la presentacion de reportes y estadisticas del proceso de
		Estudiantes Estrato 1: Hasta el 100% del valor por concepto de											matricula financiera.
		matrícula. Estudiantes Estrato 2: Hasta el 75% del valor por											- Mejorar la trazabilidad del registro en los diferentes procesos
		concepto de matrícula.											- Adicionar nuevas funcionalidades que permitan a los usuarios autonomia en la
		El Acuerdo 31 de 2021 del CSU, adoptó medidas sobre la											parametrizacion de actividades propias de sus areas.
		matrícula financiera de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3											
		beneficiarios del programa "matrícula cero" del gobierno nacional											
		para el segundo semestre de 2021. El artículo primero autorizó el											D 4 D 1 1 10000 (00 404 40) 0
		HALLAZGO No. 5. DEPRECIACIÓN EDIFICACIONES (OI)			5.1.1 Verficar las adiciones								Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan pantallazos y reportes del modulo
		La resolución 167 del 14 de octubre de 2020, marco			registradas en el modulo								inmuebles de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
		conceptual para la preparación y presentación de			de inmuebles cada mes								
		información financiera de las entidades de Gobierno,			antes de cierre, en caso de								
		señala:			presentarse diferencia								
		"4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN			solicitar a PCT las								
		FINANCIERA.	Daleitidadas da		correcciones.	Gestión	Pantallazo	_		_			
		4.1. Características fundamentales	Debilidades de		correctiones:	Contable	y excel	5	31-dic22	5	Finalizada	NO TIENE	
		4.1.2. Representación fiel	control interno			Contable	, exec.						
		· ·	contable, en las	5.1 Verificación del									
		18. La información financiera es útil si representa fielmente	actividades de	calculo de la									
	2024	los hechos económicos. La representación fiel se alcanza	verificación y	depreciacion de los									
5.	-2021	cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y	conciliación de	inmubles en el									
		libre de error significativo.	información con las	módulo de Inmuebles									
		La Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los	dependencias que	de PCT									
		Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad	alimentan el	derei	5.1.2 Conciliar las								Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan reportes contables del modulo inmueble
		Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control	proceso contable		matriculas inmobiliarias		Conciliaci						de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y los informes de cad
		Interno Contable, contiene:	proceso contable		dentro del Reporte								mes presentados por Gestión Contable de la conciliación de este rubro.
		"3.2 Elementos y actividades de control interno para			General de Inmuebles.	_	on de						
					22c.d. dedebies.	Gestión	depreciaci	3	31-dic22	3	Finalizada	NO TIENE	
		gestionar el riesgo contable.				Contable	on de	3	31-ult.=22	3	i manzaua	NO TILINE	
		3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias					inmueble						
		La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad					s						
		por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al											
		contable. lo cual requiere de un compromiso institucional											
		HALLAZGO No. 6. COSTOS Y GASTOS A NOMBRE DE LA			6.1.1 Programar reunión								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia acta de reunion co
		UNIVERSIDAD (D, OI)			con PCT, para la								firma PCT Ltda. para la implementacion del Concepto de la CGN
		La Resolución 167 de 2020 "Por la cual se modifica el Marco			implementación del								
		Conceptual para la Preparación y Presentación de			Concepto de la CGN								
		Información Financiera del Marco Normativo para Entidades			concepto de la con	Gestión	Acta	1	30-sep22	1	Finalizada	UNA	
		The state of the s				Contable	Acta	1	30 3cp22		i manzaua	JIVA	
		de Gobierno" señala:											
										I			
		"4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN											
		FINANCIERA. 4.1. Características fundamentales											

		,											
		4.1.2. Representación fiel			6.1.2 Socializar y analizar Concepto de la CGN con								Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexa Acta de la socialización del proceso realizado con PCT, en relación a transaciones de los proyectos de operación comercial
		18. La información financiera es útil si representa fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza			Presupuesto, financiera y								(hallazgo No. 06 "Costos yGastos a nombre de laUTP")
		cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y			Vicerrectoria								(inamazgo i io. do dodico a nombro do ido i i
		libre de error significativo.		6.1 Revision con PCT,	Administrativa y	Gestión	Acta	1	31-dic22	1	Finalizada	UNA	
		5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA		Presupuesto,	Financiera.	Contable							
		35. La información financiera de las entidades debe ser útil		Financiera y									
		y para que sea útil, debe ser relevante y representar	Inobservancia de la	Vicerrectoria									
		fielmente los hechos económicos. A fin de preparar	normatividad	Administrativa y									
6	6-2021	información financiera que cumpla con estas características	contable aplicable a		6.1.3 Aplicación del								Reporte Junio 30/2023 (02-1343-21): Adjunto soporte de los registros contables donde se
		cualitativas, las entidades observan pautas básicas o macro-	la Universidad	implementación del	concepto de la CGN								puede evidenciar que ya se encuentra solucionado el tema de los proyectos internos acorde
		reglas que orientan el proceso contable, las cuales se		Concepto de la CGN									al concepto de la CGN, de igual manera, los correos enviados a GTlySl como supervisores
		conocen como principios de contabilidad		en los sistemas de									del contrato con PCT.
		"6. DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS		información financiera.									
		ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS		financiera.									
		FINANCIEROS 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros											
		6.1.6. Costos					Auxiliar						
		() 73. Los costos son los decrementos en el potencial de				Gestión	de la	1	01-jul23	1	Finalizada	NO TIENE	
		servicio o en los beneficios económicos producidos a lo				Contable	cuenta 7		,				
		largo del periodo contable, los cuales están asociados con la											
		adquisición o producción de bienes y la prestación de											
		servicios vendidos, con independencia de que se recuperen											
		o no los costos en el intercambio, y que dan como resultado											
		decrementos en el patrimonio.											
		74. Los costos contribuyen a la generación de potencial de											
		servicio o beneficios económicos futuros,											
		fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación HALLAZGO No. 7. SOLICITUD DEVOLUCIÓN IVA (F, D)			7.1.1 Elevar consulta a la								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencian la PQRS enviada a la
		La ley 30 de 1992, establece en el artículo 92. "Las			DIAN del hallazgo de la								DIAN (05/09/2022) y el radicado de la DIAN (202282140100116682) sobre el concepto de la
		instituciones de Educación Superior, los Colegios de			CGR por concepto de								aplicación del procedimiento en la Devolución del IVA.
		Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no			Devolución de IVA	Gestión	Correo						
		son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones				Contable	Consulta	1	31-dic22	1	Finalizada	NO TIENE	
		estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho				Contable	Consulta						
		a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos											
		y servicios que adquieran, mediante liquidaciones											
		periódicas que			7.1.2 Revisar el								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia acta de reunion
		se realicen en los términos que señale el reglamento". El Decreto 1625 de 2016, establece:			procedimiento 134-CTB-11								(11/07/2022), de la revisión del procedimiento 134-CTB-11 - Gestión de la información
		"Artículo 1.6.1.19.1. Devolución del impuesto a las ventas a			- Gestión de la información								tributaria en lo que respecta a solicitud de devolucion de IVA ,con personal de Gestión
			Inobservancia de las	7.1 Actualizacion del	tributaria en lo que	6							Contable.
7	7-2021		normas aplicables a	procedimiento de	respecta a solicitud de	Gestión	Acta	1	31-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		tienen derecho a la devolución del impuesto a las ventas	la UTP	devolucion de iva	devolucion de IVA	Contable							
		que paguen por los bienes, insumos y servicios que											
		adquieran.											
		Artículo 1.6.1.19.3. Solicitud de devolución del impuesto a			7.4.2.4								Denoute Continue va (2002 (02 4242 00 02 4242 420) Considerate to extent 1/2 1/2
		las ventas. Las Instituciones Estatales u Oficiales de			7.1.3 Actualizar								Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia la actualización del procedimiento 134-CTB-11, V9, del 12/07/2022 "Gestión de la información tributaria", con
		Educación Superior que tengan derecho a la devolución del			procedimiento 134-CTB-11 - Gestión de la información								respecto a solicitud de devolucion de IVA.
		Impuesto a las Ventas pagado por la adquisición de bienes, insumos y servicios, deberán solicitarla ante la			tributaria con respecto a								Toposto a constitut de develución de 1171.
		Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales que			solicitud de devolucion de	Gestión	Procedimi	1	30-sep22	1	Finalizada	NO TIENE	
		corresponda a su domicilio principal, a más tardar el último			IVA	Contable	ento	_		_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		día hábil del mes siguiente al vencimiento del bimestre											
		respectivo."											
		La Lev 87 de 1993, en su artículo 2. Obietivos del Sistema de											

8 8-202	modificaciones. La Resolución 167 del 14 de octubre de 2020, marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de Gobierno, señala: "4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. 4.1. Características fundamentales 4.1.1. Relevancia	Debilidades en la interpretación de las normas contables	8.1 Establecimiento de un control que permita determinar si los recursos recibidos por la Universidad a traves de convenios, contratos o servicios ofrecidos son recursos recibidos en administracion	8.1.1 Establecer una lista de chequeo	Gestión Contable	Lista de chequeo	1	30-sep22	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencian el formato de la lista de chequeo para CONTRATOS Y/O CONVENIOS, que va permitir determinar si los recursos recibidos por la Universidad a traves de convenios, contratos o servicios ofrecidos son recursos recibidos en administracion
9 9-202	() b) información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros. d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos. 1.3.6.2. Revelaciones 61. La entidad revelará la siguiente información: g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar	Debilidades de control interno	9.1 Documentación de un instructivo relacionado con la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.	9.1.1 Documentar el instructivo de la informacion requerida para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros	Gestión Contable	Instructiv o	1	30-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Septiembre/2022 (02-1343-99 - 02-1343-103): Se evidencia la documentación del instructivo 34-CTB-INT-09, V1, del 17/08/2022 Notas a los Estdos Financieros.
	los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital". La misma resolución establece: "CAPITULO I. ACTIVOS 2. CUENTAS POR COBRAR 2.6 Revelaciones. 24. Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como			9.1.2 Socializacion del instructivo	Gestión Contable	Memoran do	1	31-dic22	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Diciembre/2022 (02-134-12): Se anexan los memorandos No. 02-1343-130 del 09 de noviembre de 2022, donde se hace un REQUERIMIENTO DE INFORMACION PARA CIERRE CONTABLE Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE2022 y No. 02-1343-142 del 15 de diciembre de 2022, donde se hace un RECORDATORIO REQUERIMIENTO INFORMACION PARA CIERRE CONTABLE Y NOTAS A LOS ESTADOSFINANCIEROS A DIC 31 DE 2022

				ı									
		HALLAZGO No. 10. CERTIFICACION PUNTOS DE RED (F, D)			10.1.1 Socializar con grupo de								Reporte Septiembre/2022 (02-127-119): Se cumplió a cabalidad, estandarizando el
		El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 indica: "Principios generales			trabajo de la Administración								procedimiento para gestión de puntos de red y se socializó con el grupo de trabajo de la
		de la actividad contractual para entidades no sometidas al			de la RED procedimiento 127-								administración de la red, procedimiento 127-ADR-22.
		estatuto general de contratación de la administración pública. Las		10.1 Estandarizacion	ADR-22 estandarizado.								
		entidades estatales que por disposición legal cuenten con un		del procedimento para									
		régimen contractual excepcional al del Estatuto General de	Debilidades en	gestión de puntos de									
		Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo	mecanismos de	red, con certificación									
		de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial,	control en el proceso	1									
		los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de	de planeación	realizada por Recursos		_							
		que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política,	contractual, que no	Informáticos y		Recursos				_			
10 10-	-2021	respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen	permiten evidenciar	Educativos, en el cual se		informaticos y	Acta	1	30-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la	que las labores a	debera tener en cuenta		educativos							
		contratación estatal."	contratar puedan ser	los pasos de									
		La Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 señala:	realizadas por la	certificacion de puntos									
		"La función administrativa está al servicio de los intereses	propia universidad	de red para labores									
		generales y se desarrolla con fundamento en los principios de	propia universidad	internas y contratos con									
		igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad		terceros.									
		y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la											
		desconcentración de funciones".											
		El Acuerdo 05 del 27 de febrero 2009, del Consejo Superior											
		, , , ,											
		HALLAZGO No. 11. VIGENCIAS GARANTIAS CONTRACTUALES (D)			11.1.1 Diseñar un formato de								Reporte Septiembre/2022 (02-111-78): Se diseño un formato al interior de la oficina de
		La Ley 1474 de 2011, dispone en su artículo 83: "Supervisión e			seguimiento a las garantías								Planeación, con el fin de que los supervisores e interventores realicen verificación de pólis
		interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad			contractuales previo al envió								de los contratos.
		administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y			a la oficina Juridica								El mismo se socializo metiante correo electrónico.
		de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las				Oficina de	Formato	1	30-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la				planeación	101111010	-	50 ago. 22	-	i manzada	NO TIENE	
		correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor											
		o un interventor, según corresponda."											
		El Acuerdo 05 del 27 de febrero 2009, del Consejo Superior											
		Universitario, por el cual se expide el Estatuto Contractual de la											
		Universidad Tecnológica de Pereira, respecto a la liquidación en			11.1.2 Incluir en el formato								Reporte Septiembre/2022 (02-111-78): Se incluyó en el formato de acta de liqidación el
		los contratos de obra señala en su artículo 56 que "Para la			de acta de liquación incluirá								denominado seguimiento a pólizas
		liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es			un ítem denominado								3
		del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, al			seguimiento a garantías								
		pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las			contractuales	00							
		personas a cargo del Contratista; a la responsabilidad civil y, en				Oficina de	Formato	1	30-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		general, avalar las obligaciones que debe cumplir con				planeación			_				
		posterioridad a la extinción del contrato."											
		El Instructivo de la Función de Interventoría y Supervisión para		44.40.00									
		Contratos de Obra y Servicios, señala en el literal p.) del numeral	5 1 22 1 1	11.1 Definir e									
			Debilidades en	implementar formatos									
11-	-2021	6.1 Funciones Administrativas del Supervisor o Interventor, que	mecanismos de	que permitan realizar el	11.1.3 Socializar a los								Reporte Septiembre/2022 (02-111-78): Se realizó socialización del nuevo formato y del
		este debe "Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas	supervisión e	seguimiento a la	supervisores e interventores								del registro de control y verificación de amparos.
		del contrato y presentar al contratista los requerimientos del	interventoría	vigencia de las garantías	los formatos/registros								
		caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en		contractuales	establecidos, para el uso								Se realizó socialización desde la oficina Juridica y desde la Oficina de Planeación
		plazo. En caso que el contratista no realice las ampliaciones a que			adecuado de los mismos.		Document						
		haya lugar, el supervisor o el interventor deberá informar de este			auecuduo de los mismos.	Oficina de	0	2	30-sep22	2	Finalizada	NO TIENE	
		evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar."				planeación	informativ	2	30-3cp22		i illalizada	NO TILINE	
		Dicho instructivo, también señala en el literal h.) del numeral 7.					0						
		Ejercicio de la Interventoría o Supervisión lo siguiente: "Acta de											
		Liquidación: Una vez recibido la obra o el servicio, y tramitado el											
		pago final se elaborará un acta donde se haga el resumen											
		financiero del contrato, y la relación de las pólizas que lo			11 1 4 Deslies								Devents Continue to 10000 (00 444 70). Or see list is made on all (
		garantizan. En ella se consignará también: el estado en el que se			11.1.4 Realizar una jornada								Reporte Septiembre/2022 (02-111-78): Se realizó jornada con el áre de compras, bien
		recibe la obra, suministro, o servicio, especificando área,			de sensibilización con las								suministros y almacen general, y supervisores e interventores con el fin de socializar el
		cantidades, características y demás; el valor total del contrato y el			áreas de compras, bienes y								proceso de compras y entrada a almacen y alinear los diferentes procesos.
		valor ejecutado, incluyendo los reajustes, variaciones o revisiones			suministros y almacén								
		de precios; la calidad y el cumplimiento del objeto contratado, los			general a las supervisores e	Oficina de							
		ajustes, acuerdos y compromisos a los que lleguen las partes."			interventores frente a las	planeación	Reuniòn	1	30-ago22	1	Finalizada	NO TIENE	
		Las comunicaciones de designación de supervisión de los actos			actividades y labor del	pidiicucion							
					supervisor e interventor en el								
		contractuales Orden de Compra No. 469 do 2020. Contrato do											
		contractuales, Orden de Compra No. 468 de 2020, Contrato de			proceso de compras y								
		contractuales, Orden de Compra No. 468 de 2020, Contrato de Suministro No. 5654 de 2020 y Orden de Compra No. 227 del 04/08/2020, señalan las siguientes funciones a cargo de los			proceso de compras y suministros y la entrada de								

		HALLAZGO № 11/2020 INFORMES SUPERVISIÓN CONTRATO 5662 DE 2020 La Universidad Tecnológica de Pereira incumplió las normas enunciadas, ya que en el Contrato de Suministro 5662 de 2020 cuyo objeto es el suministro de reactivos y material de laboratorio para pruebas diagnósticas SARS- COV- 2, por 5693.257.364, se han realizado dos entregas respaldadas con entradas de almacén Nos. 781 por \$100.000.000 y 850 por \$200.000.000 correspondientes a insumos para laboratorio, debidamente suscritas; sin embargo, no se evidencian en los documentos suministrados por la entidad, los informes de supervisión que ordena el Manual de Supervisión e Interventoría, ante los pagos realizados.	Lo anterior, obedece a	12.1 Adopcion mediante acto administrativo del manual de supervision e interventoria	12.1.2 Gestionar la adopcion mediante acto administrativo del manual de supervision e interventoria	Jurídica	Acto administra tivo	1	30-oct21	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Junio/2022 (02-114-219): Se anexa la Resolución de Rectoría No. 4399 del 09 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA".
12 11	1-2020		mecanismos de control que no permiten evidenciar el seguimiento realizado por el supervisor,	12.2 Publicación y	12.2.1 Enviar memorando al CRIE solicitando la publicación en la pagina Web de la UTP de la resolución que contiene el manual de supervisión e interventoría	Jurídica	Memorand 0	1	30-nov21	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Junio/2022 (02-114-219): Memorando No. 02-114-165 del 13 de mayo de 2022 por medio del cual se comunicó la Resolución No. 4399 del 09 de mayo de 2022. - Link de publicación del mismo en la Página de la Universidad Tecnológica de Pereira y el cual se puede verificar en el siguiente enlace: https://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-generales/6004/resolucin-no-4399-por-medio-de-la-cual-se-adopta-el-manual-de-supervisin-e-interventora-en-la-universidad-tecnolgica-de-pereira
					12.2.2 Enviar mediante memorando dirigido a las unidades organizacionales de primer nivel la resolución que contiene el manual de supervisión e interventoría	Jurídica	Memorand 0	1	30-nov21	1	Finalizada	NO TIENE	Reporte Junio/2022 (02-114-219): Memorando No. 02-114-165 del 13 de mayo de 2022 por medio del cual se comunicó la Resolución No. 4399 del 09 de mayo de 2022. - Link de publicación del mismo en la Página de la Universidad Tecnológica de Pereira y el cual se puede verificar en el siguiente enlace: https://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-generales/6004/resolucin-no-4399-por-medio-de-la-cual-se-adopta-el-manual-de-supervisin-e-interventora-en-la-universidad-tecnolgica-de-pereira

	Convenciones segun cortes de seguimiento
	Tomado de Plan de mejoramiento CGR
5	Terminadas Primer Seguimiento
5	Terminadas Segundo Seguimiento
0	Terminadas Tercer Seguimiento
1	Terminadas Cuarto Seguimiento
1	Terminadas Quinto Seguimiento
	Sin Avance

 TADO DE LAS ACCIONES REPORTE RESPONSABI

 TOTAL DE ACCIONES
 16
 100%

 ACCIONES FINALIZADAS
 16.0
 100%

 ACCIONES PENDIENTES
 0.0
 0%

EFECTIVIDAD DEL PLAN	
TOTAL HALLAZGOS SUBSANADOS	10
TOTAL HALLAZGOS NO SUBSANADOS	2
TOTAL HALLAZGO PENDIENTE DE EVALUACION	0
TOTAL	12

EVALUACION			
HALLAZGOS CON ACCION CUMPLIDA	12	ACCIONES	10
		EFECTIVAS	
HALLAZGO PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE AC	0	ACCIONES NO	2
		EFECTIVAS	
HALLAZGOS VENCIDOS	0	ACCIONES NO	0
		EVALUADAS	
TOTAL	12	Total	12